

Propósito

El presente documento tiene la finalidad de orientar y facilitar a los alumnos sobre los trámites y documentación que se requiere para las gestiones de titulación.

El solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos para iniciar con sus trámites de titulación.

1. Cubrir la totalidad de créditos establecidos por la Institución de acuerdo con el plan de estudios de la carrera la cual se hará constar con el certificado terminal que para tal efecto expida la Subdirección de Servicios Escolares.
2. Cumplir con el Servicio Social conforme al reglamento.

Documentos que integran el expediente para obtener Título Profesional y cédula de patente

1. Certificado Terminal de Licenciatura expedido por la Universidad Pedagógica Nacional en original y tres copias por ambos lados, tamaño carta.
2. Cédula de Profesor en Educación Preescolar o Primaria (en caso de ser normalista) en original y tres copias por ambos lados, tamaño carta.
3. Los bachilleres deberán presentar original y tres copias (**tamaño carta**), por ambos lados, del certificado de Bachillerato, legalizados por el gobierno del estado correspondiente (si son escuelas federales, no es necesaria la legalización).
4. Constancia de servicio social, expedida por la autoridad competente, en original y dos copias tamaño carta.
5. Constancia (original) de no adeudo de material bibliográfico y/o didáctico, expedida por la Biblioteca Central "Gregorio Torres Quintero", la cual solicitará el mismo día de la integración del expediente.
6. Acta de nacimiento certificada por el registro civil, original y tres copias tamaño carta (**En caso de registro extemporáneo, debe presentar original de acta testimonial certificada ante notario público y una copia después de la certificación. Se considerará como extemporáneo el registro hecho a partir de los 14 años de edad**).
7. Fotografías (ver anexo).
8. Comprobante de pago del trámite de titulación. Dicho pago deberá realizarse en la Caja General de la Unidad Ajusco de acuerdo a la tarifa vigente \$300.00.
9. Comprobantes de pago para el Ejercicio Profesional de Licenciatura, los cuales son anexos.
10. Tres copias de la Cédula Única de Registro de Población (CURP) amplificado al 100%.
11. Entregar fólter tamaño oficio en color crema.
12. Entregar 2 sobres blancos de 6.3x10.2 cm. para fotografías..

13. Solicitud de Registro de Título y expedición de Cédula profesional para mexicanos con estudios en México debidamente requisitada en dos tantos deberá capturar por sistema en la siguiente dirección https://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Direccion_General_de_Profesiones

Claves que deberá utilizar

Universidad Pedagógica Nacional	090038
Clave de la Licenciatura	
Psicología Educativa	231302

IMPORTANTE

- Se adjuntan dos formatos de Hoja de Ayuda para el Pago en Ventanilla Bancaria (Derechos Productos y Aprovechamiento), los cuales deberá requisitar, RFC, CURP y Nombre del interesado, pagar la cantidad establecida en el formato en cualquier sucursal bancaria.
- Fotocopiar en dos tantos los dos comprobantes que entrega el banco adjuntarlos a la documentación arriba señalada. (los costos están sujetos a cambios cada año por parte de la Dirección General de Profesiones).

Para el caso de los extranjeros deberán presentar además.

- Revalidación de estudios de bachillerato expedidos por la SEP, en original y tres copias tamaño carta.
- Copia certificada ante Notario Público del documento migratorio que compruebe su estancia legal en el país y tres copias simples tamaño carta
- Acta de Nacimiento con traducción al español por un perito autorizado cuando se requiera, con las autorizaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, legalización por parte del Servicio Exterior Mexicano en original y tres copias simples tamaño carta.

NOTA

- **Todas las copias de los documentos deberán ser tamaño carta y totalmente legibles.**
- El tiempo estimado de la gestión de registro de título y expedición de cédula es de doce meses aproximadamente, a partir de la entrega de su documentación.
- El egresado deberá realizar de manera personal, en forma y tiempo, los trámites indicados..

El periodo para la entrega de la documentación se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de julio de 2018, en horario de 10:00 a 15:00 y 17: a 19:00 hrs.

Directorio

Rectoría

Secretaría Académica

Secretaría Administrativa

Dirección de Planeación

Dirección de Servicios Jurídicos

Dirección de Difusión y Extensión Universitaria

Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico

Dirección de Unidades UPN

Informes

Subdirección de Servicios Escolares de 9 a 15 y de 16:30 a 19 horas
Tel. conmutador: 5630 9700 Ext. 1227

www.upn.mx

Carretera al Ajusco núm. 24, col. Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan
C. P. 14200, Ciudad de México



**Documento para los trámites
administrativos y legales
relativos al proceso de
Titulación de Examen General de Conocimientos
de Psicología Educativa**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

**SECRETARÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES**

ANEXO DE FOTOGRAFÍAS

Fotografías para Titulación

Características de las fotografías tamaño Diploma

- Tres fotografías.
- Ser recientes.
- Ovaladas de 5 x 7 cm.
- Con adherente.
- En blanco y negro, con fondo gris claro y retoque, impresas en papel mate (no digitales, no instantáneas) y debidamente recortadas.
- El tamaño de la cara en la fotografía deberá ser proporcional al tamaño total de la fotografía.

Las fotografías:

- No deben estar tomadas de otras fotografías
- DEBEN ser tomadas completamente de frente, con el rostro serio, la frente y las orejas completamente descubiertas.

Características de las fotografías tamaño infantil

- Seis fotografías
- Ser recientes
- En blanco y negro, con fondo blanco y retoque, impresas en papel mate (no digitales, no instantáneas)
- Con adherente.

Características de las fotografías tamaño credencial

- Seis fotografías
- Ser recientes
- Ovaladas de 3.5 x 5 cm.
- Con adherente
- En blanco y negro, con fondo blanco y retoque, impresas en papel mate (no digitales, no instantáneas) y debidamente recortadas
- El tamaño de la cara en la fotografía deberá ser proporcional al tamaño total de la fotografía

Las fotografías

- NO deben estar tomadas de otras fotografías
- DEBEN ser tomadas completamente de frente, con el rostro serio, la frente y las orejas completamente descubiertas.

Características de arreglo y vestimenta para las fotografías de Titulación.

HOMBRES

- ✓ Vestimenta formal: saco, camisa y corbata lisos, sin estampados
- ✓ Bigote recortado por arriba del labio superior
- ✓ Sin barba, lentes ni pupilentes de ningún color

MUJERES

- ✓ Vestimenta formal; bléiser sin estampados, blusa de cuello blanco y sin escote
- ✓ Cabello recogido hacia atrás
- ✓ Sin adornos
- ✓ Sin lentes ni pupilentes de ningún color
- ✓ Maquillaje discreto

Consideraciones adicionales

Al reverso de cada fotografía y utilizando un lápiz suave, debes escribir tu nombre completo SIN DAÑAR O REMARCAR LA FOTOGRAFÍA.

Si las fotografías que no cubren íntegramente estas características, la Subdirección de Servicios Escolares puede detener el trámite de titulación hasta que presentes las fotografías apropiadas. Te recomendamos entonces que comuniques a tu fotógrafo estas características antes de contratar el servicio.

No importa en qué empresa te saques estas fotografías, siempre que éstas cumplan con las características aquí señaladas.

Cualquier anomalía debe ser reportada directamente con el Departamento de Registro y Titulación a la extensión 1227.